

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander**

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE**

LISTA

ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54-261-4089-001-20180025200
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION:	RECURSO DE RESPOSICIÓN Y APELACIÓN
DEMANDANTE:	GLORIA ESPERANZA GUTIERREZ
DEMANDADO:	SERGIO ALFONSO MARTINEZ

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO recurso de reposición y en subsidio apelación, presentada por la parte demandada mediante apoderado especial y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado, Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día 01 de junio de 2022, y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día 02 de junio de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día 06 de junio de 2022.

**HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO**